

DISPOSICIONES GENERALES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

10 01 - Rev:11 - Fecha: 24/06/2021 - Página: 1 de 1

1. HÁBITOS DE TRABAJO:

- El cliente es el propósito de nuestro trabajo: siempre colabore en resolver sus problemas con sus propios recursos o recurriendo al personal adecuado con diligencia, eficacia y cortesía.
- Siga las instrucciones: no corra riesgos, si usted no sabe, pregunte.
- La falta de orden y limpieza son causas importantes de accidentes. Recuerde que orden significa que todo lo necesario esté en su lugar.
- Al desplazarse dentro del Complejo, hágalo en forma ágil, pero sin correr.
- Cuando levante un peso, doble sus rodillas, agarre firmemente la carga y levántela manteniendo recta la espalda. Si el movimiento es repetitivo utilice faja de seguridad, si la carga supera los 25 kg solicite ayuda.
- Si debe transportar un carro, empújelo con ambas manos y observe hacia adelante.
- Use las herramientas, materiales y equipos de protección personal adecuados para el trabajo en forma segura, y manténgalos limpios.
- No intente alcanzar objetos con altura usando sillas o estirándose. Utilice escaleras.
- Evite las bromas o juegos de mano. A menudo provocan accidentes.
- Si la tarea que realiza es especialmente peligrosa manipula elementos cortantes, transita desniveles, entre otras, ejecútela concentradamente evitando diálogos innecesarios.
- Utilice las puertas de vaivén con cuidado; para abrirlas mantenga su brazo extendido y su cabeza alejada de la puerta, respete la circulación por la derecha.
- De acuerdo al procedimiento de Lost & Found todo objeto encontrado debe ser entregado en Ama de Llaves de inmediato, de no ser posible comunique el hallazgo a Seguridad.

2. DISPOSICIONES ESPECIALES

- No utilice los teléfonos celulares en escaleras.
- Sólo está permitido fumar en el área habilitada para este fin, sector de pérgola en la entrada de personal. Los empleados tienen absolutamente prohibido fumar en otros sectores.
- En caso de estar en proceso la descarga de cualquier combustible, no está permitido fumar en la zona.
- Obedezca todas las señalizaciones, reglas especializadas e instrucciones de trabajo.
- Utilice los Equipos de Protección Personal específicos para cada tarea que así lo amerite.
- El movimiento de ingreso y salida de vehículos del Complejo debe hacerse a baja velocidad, inferior a 10 Km/h.
- Recuerde que debe mantener apagado el motor de su vehículo en un radio menor a 10 metros, cuando se estén realizando la descarga de gas o fuel oil.
- Utilice los ascensores responsablemente. Respete las prácticas y recomendaciones de uso.
- Al trasladarse (o circular) en horario laboral fuera del complejo, respete las normas de tránsito.

3. ALERTAS

- Siempre que Ud. o el equipo que opera sufran un accidente, no importa lo leve que sea, repórtelo a su Superior y a Seguridad (int. 2117) de inmediato. Obtenga primeros auxilios con rapidez.
- Si en su sector de trabajo observa un peligro (fuente potencial de daño), comuníquelo de inmediato a su Supervisor, a Seguridad, y/o Gestión de Riesgos.
- Si observa personal ajeno al complejo circulando sin identificación o personas en actitud sospechosa, dé aviso al guardia más próximo o comuníquelo de inmediato al interno 2117.
- En caso de advertir fuego, humo o indicios de incendio, su primera acción debe ser jalar el pulsador más próximo y luego llamar a los internos 555 ó 2117, intente apagarlo después, sólo si ha sido entrenado para ello, y sin arriesgar la integridad física.
- Ante un aviso de emergencia no entre en pánico, mantenga la calma, acate instrucciones del Líder de Evacuación de su sector como las impartidas por personal de Seguridad mediante el sistema de estrobos.

Gerente de Recursos Humanos

Gerente General Hotel

